Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 222.611/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de ropa de trabajo para el personal de la División Trabajos y Servicios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y te niendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

## SE RESUELVE:

- por la mencionada Dirección con "SADOS (Dirección de Bienestar de la Armada)" por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 7 y por el importe de PESOS: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 5.341.500,--).-
- 2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

HICARDO J. BREA CETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION